

CERTIFICADO N° 405 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el miércoles 10 de septiembre en la localidad de Visviri, comuna de General Lagos, **se acuerda por unanimidad del ente colegiado rechazar la reposición interpuesta por la JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA ESPERANZA N°51, respecto de su iniciativa "SEGURIDAD EN LA JUNTA VECINAL 51 VILLA NUEVA ESPERANZA", Folio N° 36033493, sin Certificado CORE, por cuanto esta institución ha incurrido en el incumplimiento de las bases del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% Año 2025, específicamente en lo estipulado en el "TÍTULO III: DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR", "4.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN", "9. Cotizaciones por cada bien, producto y/o servicio a considerar en cada ítem de la postulación", puesto que ha presentado documentos obligatorios, cotizaciones, de manera extemporánea, lo que además ha sido corroborado con un pronunciamiento jurídico del Gobierno Regional. Lo anterior tratado en la respectiva comisión de trabajo del cuerpo colegiado, y dado a conocer en la presente sesión.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Visviri, 10 de septiembre de 2025



CÉSAR CRISTIAN ROZAS TRONCOSO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE